

41938-94

X

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-----197 OCT 31 E: 46

SR. ANTONIO PINO VERNAZA, en mi calidad de Gerente y representante legal de la Compañía "PALO ALTO S.A.", a usted atentamente comunico:-----

El Sr. Dr. Joaquín Jorge Pino Vernaza es propietario de 4.996 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una del capital social de "Palo Alto S.A.", las mismas que las adquirió estando casado con la Sra. Carmen Teresa Granja Fuentes; por otro lado, la Sra. Carmen Teresa Granja Fuentes era propietaria de 4 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una del capital social de "Palo Alto S.A.", las mismas que las adquirió estando casada con el Sr. Dr. Joaquín Jorge Pino Vernaza; por consiguiente, dichas acciones pertenecían a la sociedad conyugal que tenían formada aquéllos.-----

Por sentencia dictada el 29 de mayo de 1996 por el Juez Vigésimo Cuarto de lo Civil de Guayaquil, subrogante del Juez Primero de lo Civil de Guayaquil, marginada en el Registro Civil de Guayaquil el 12 de junio de 1996, se disolvió la sociedad conyugal que tenían formada los Sres. Dr. Joaquín Jorge Pino Vernaza y Carmen Teresa Granja Fuentes.-----

Por Escritura Pública celebrada el 5 de agosto de 1996, ante el Notario Séptimo de Guayaquil, se liquidó la sociedad conyugal formada por los Sres. Dr. Joaquín Jorge Pino Vernaza y Carmen Teresa Granja Fuentes, la misma que fue aprobada por el Juez Quinto de lo Civil de Guayaquil mediante sentencia del 4 de noviembre de 1996, debidamente ejecutoriada. Dicha liquidación fue anotada en el Libro de Acciones y Accionistas el 10 de noviembre de 1996.-----

En la liquidación de la sociedad conyugal, los Sres. Dr. Joaquín Jorge Pino Vernaza y Carmen Teresa Granja Fuentes acordaron expresamente lo siguiente: a) las 4.996 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una del capital social de "PALO ALTO S.A." del Sr. Dr. Joaquín Jorge Pino Vernaza se adjudicaron al Sr. Dr. Joaquín Jorge Pino Vernaza; y, b) las 4 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una del capital social de la Compañía "PALO ALTO S.A." de la Sra. Carmen Teresa Granja Fuentes se adjudicaron al señor Doctor Joaquín Jorge Pino Vernaza. Por consiguiente, el Sr. Dr. Joaquín Jorge Pino Vernaza es el único propietario de las 5.000 acciones, sin que tengan ningún derecho sobre las mismas la Sra. Carmen Teresa Granja Fuentes ni la sociedad conyugal que tenían formada.-----

En consecuencia, el único accionista de la Compañía "PALO ALTO S.A." es el Sr. Dr. Joaquín Jorge Pino Vernaza propietario de 5.000 acciones.-----

Atentamente,-----